



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9579/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. 43/2.015; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. 43/2.015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Clínica Médica, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 90/91 que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.-**

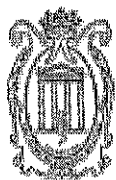



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 458

CONCURSOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Exp. 0009579/2015



Córdoba, 06 ABR 2015

VISTO el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "*ut supra*", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza a fs. 88 aprobado por el H.C.D en sesión del día 27 de Marzo de 2015;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área de Clínica Médica**, como se detalla a continuación:

• COMITÉ EVALUADOR: ÁREA DE CLÍNICA MÉDICA

Titulares

✓ Prof. Dr. Héctor Lucas LUCIARDI (Tucuman) X

✓ Prof. Dra. Marta PALACIO (Facultad de Lenguas) X

✓ Prof. Dr. Gregorio Varujan KEVORKOF X

✓ Prof. Dra. Norma Graciela PILNIK X

Srta. Daiana Carolina YAÑEZ CHAVEZ

Suplentes

✓ X Prof. Méd Pablo Alfredo MINGOTE (COMAHUE)

✓ X Prof. Dr. Marcelo José MELERO (UBA)

✓ X Prof. Dra. Silvia Liliana HERNANDEZ (Facultad de Odontología)

✓ X Prof. Dr. Ricardo Oscar BACHUR (Facultad de Odontología)

✓ X Prof. Dr. Julio Cesar COSIANI

✓ X Prof. Dr. Juan carlos VERGOTTINI

✓ X Prof. Dr. Julio Eduardo FERREYRA

✓ X Prof. Dr. Bernanrdo José GANDINI

Srta. Erika Iliana ROMERO

Srta. María Sofia RITTATORE

Prof. Mgter ROGERIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

43

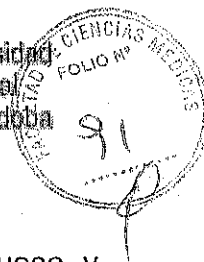


FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC

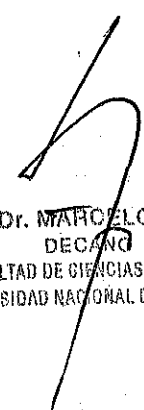
Universidad
Nacional
de Córdoba



ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

43